

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO - SENCE

ACTA N° 1

Director/a Regional Antofagasta

Siendo las 17:00 hrs. del 4 de abril de 2013, se constituye la primera sesión de Comité de Selección del Segundo Nivel Jerárquico para el cargo Director/a Regional Antofagasta, perteneciente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con sus tres integrantes:

Participan de los acuerdos:

- **Sr. Philip Wood**, Representante del Consejo de Alta Dirección Pública.
- **Sr. Felipe Bravo**, Representante del Jefe Superior del Servicio.
- **Sra. Olga González del Riego**, Representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, asiste en reemplazo del Sr. Fernán Lecaros

Se constituye la sesión de comité con la finalidad de pre-aprobar los perfiles de los cargos.

Se procede a la firma de la carta de confidencialidad por parte del Comité.

Se da lectura al perfil de selección consignando ponderadores a los distintos atributos. Se asesora en la construcción del convenio de desempeño del futuro directivo/a y se manifiesta la importancia de los desafíos de cargo como insumo en el convenio de desempeño.

ACUERDOS:

N° 1: Se constituye el Comité de Selección.

N° 2: Se preaprobaban los siguientes ponderadores para cada uno de los atributos:

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
A1. VISIÓN ESTRATÉGICA	10%
A2. GESTIÓN Y LOGRO	25%
A3. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y ARTICULACIÓN DE REDES	20%
A4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	10%
A5. LIDERAZGO	15%
A6. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD	10%
A7. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	10%

Nº3: Se pre-aprueba los perfiles de los cargos con los siguientes conocimientos técnicos:

Deseable poseer los conocimientos y/o experiencias en alguna de las siguientes materias: gestión comercial, administración, control de gestión, desarrollo de recursos humanos o afines.

Nº4: Se pre-aprueba los perfiles de los cargos con los siguientes desafíos:

DESAÍOS DEL CARGO

El/la Director/a Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) tendrá entre sus principales desafíos:

1. Mejorar la calidad y pertinencia de la capacitación a nivel regional.
2. Aumentar y/o optimizar proveedores de calidad en capacitación para la región.
3. Facilitar y promover la inserción laboral de las personas desempleadas o cesantes de la región, fomentando mecanismos de acceso al mercado laboral.
4. Constituirse en un articulador organizacional, fortaleciendo la intersectorialidad regional e implementando las políticas de capacitación y empleo, en concordancia con las políticas de desarrollo territorial regional y de los lineamientos gubernamentales.
5. Optimizar la gestión interna de la Dirección Regional, liderando el proceso de modernización institucional en la región y generando compromiso y adhesión de los integrantes del equipo de trabajo.
6. Fortalecer las instancias de colaboración y cooperación entre la Dirección Regional SENCE e instituciones públicas y privadas.

Nº 5: El comité de selección recibe orientaciones del Servicio Civil para la elaboración del convenio de desempeño de los cargos, se revisan los desafíos, con el fin de que éstos puedan ser operacionalizables en el convenio de desempeño a través de objetivos estratégicos.

A las **17:40** horas se da por finalizada la sesión nº 1.

- **Sr. Felipe Bravo**

Representante del Jefe Superior del Servicio

- **Sra. Olga González del Riego**

Representante del Ministerio del Trabajo.

- **Sr. Philip Wood**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública.

Santiago, 04 de abril de 2013